

## POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS

### CAPÍTULO I

#### POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

##### **Art. 1. Alcance.-**

La Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas (ISSFA), se aplica a todos los datos personales que reposan y que ingresen las personas a través de los diferentes servicios que presta el ISSFA en sus plataformas web y aplicativo móvil, a fin de informar sobre el modo en que se obtiene, trata y protege estos datos.

La política es de acceso público, por tal motivo toda persona que conste en la base de datos, puede acceder a su información en la medida que la misma se encuentre publicada.

##### **Art. 2. Objeto.-**

Mediante la presente Política, el Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas, fija los parámetros para la recolección, conservación y administración de datos personales, así como los procedimientos para que los titulares de los mismos conozcan, actualicen, rectifiquen o soliciten estos datos o su supresión.

##### **Art. 3. Datos que se recolecta.-**

En los portales y sistemas en ambiente web del Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas, acorde a la funcionalidad que accede el ciudadano en los diferentes portales, se recolecta la siguiente información:

Portales WEB – Sistemas	Datos que se recolecta
<p>Los portales WEB – Sistemas que se encuentran cubiertos por la <b>“POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES”</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.issfa.mil.ec">www.issfa.mil.ec</a></li> <li>• <a href="https://ias.issfa.mil.ec/">https://ias.issfa.mil.ec/</a></li> <li>• App ISSFA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comportamiento de navegación en la página;</li> <li>• Datos de ubicación desde donde se accede al sitio (ciudad y país);</li> <li>• Sistema operativo y Navegador utilizado;</li> <li>• Dispositivo que utiliza para acceder al portal;</li> <li>• IP desde donde se accede;</li> <li>• Datos personales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de cédula;</li> <li>- nombres y apellidos;</li> <li>- correo electrónico personal o institucional;</li> <li>- dirección domiciliaria; y,</li> <li>- contacto de emergencia.</li> <li>- Datos de autenticación:</li> </ul> </li> <li>• Nombre de usuario; contraseña (cifrada); y,</li> <li>• Fecha y hora de acceso.</li> </ul>

El ISSFA, no compartirá información sobre datos personales de los ciudadanos a terceras personas naturales o jurídicas, salvo los casos de excepción previstos en el ordenamiento jurídico.

#### **Art. 4. Fines de la protección de datos.-**

El Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas, utilizará la información personal de las personas, para los siguientes fines:

- **Para procesar transacciones.** Se utiliza los datos identificativos del usuario asignados previamente para fines relacionados a las actividades de aseguramiento social.
- **Para proporcionar soporte u otros servicios.** El ISSFA, puede usar información personal para proporcionarle asistencia u otros servicios que solicita la persona; además puede usar la información personal para responder directamente a solicitudes de información.
- **Para proporcionar información basada en necesidades y responder a solicitudes.** El ISSFA, puede usar información personal para proporcionar avisos de nuevos lanzamientos de productos y desarrollo de servicios.
- **Para evaluar productos y servicios.** El ISSFA, podrá rastrear el uso de los servicios, para determinar el nivel de uso; y, las estadísticas que se obtienen son para uso exclusivo de esta Institución.
- **Para proteger contenidos y servicios.** El ISSFA, podrá usar la información de la o las personas para prevenir actividades potencialmente ilegales y para hacer cumplir nuestros términos y condiciones. También se utiliza una variedad de sistemas tecnológicos, para detectar y abordar actividades anómalas y para analizar el contenido a fin de evitar abusos, como el spam.
- **Para obtener retroalimentación o aportación del usuario.** Permite ofrecer productos y servicios de mayor interés (por ejemplo, a través de encuestas, estudios de usabilidad, grupos de enfoque) a los usuarios de los servicios web del Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas.

## **CAPÍTULO II**

### **DERECHO DE LOS TITULARES**

#### **Art. 5. Reclamos.-**

El Titular, sus causahabientes o apoderados, que consideren que la información contenida en la base de datos del Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas debe ser corregida, actualizada o suprimida, podrán presentar una reclamación ante la institución.

#### **Art. 6. Proceso para ejercer derecho de acceso y rectificación. -**

El Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas, reconoce a los titulares de datos personales, el acceso y rectificación de estos, para lo cual debe seguir el siguiente proceso:

- Para realizar estas solicitudes de actualización, se debe ingresar a página Web institucional, luego al enlace “Contáctanos”, en la pestaña “Quejas y reclamos” y finalmente seleccionar el tipo de requerimiento según corresponda: Derecho de Acceso o Derecho de Rectificación.
- Se debe completar todos los campos requeridos en el formulario indicado, y finalmente presionar el botón “Aceptar”; y,
- El ISSFA, a través del responsable del Portal Web según corresponda y con el aval del Oficial de Seguridad de la Información, analizará si el pedido es procedente o no; y, el responsable del Portal Web comunicará al titular sobre el particular, mediante correo electrónico.

### **CAPÍTULO III**

#### **ACTUALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA POLÍTICA**

##### **Art. 7. Notificaciones de cambios en la política de privacidad.-**

El Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas, se reserva el derecho de actualizar su Política de Privacidad, cuando sea necesario. Los usuarios de los servicios que ofrece el ISSFA, deberán revisar periódicamente el sitio web para obtener la información más reciente sobre la implementación de las prácticas de privacidad que se adoptan ante los datos personales.

##### **Art. 8. Uso de cookies.-**

Los portales web del Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas utilizan “cookies” para mejorar la navegación, calidad del sitio web y experiencia del ciudadano.

##### **Art. 9. Medidas para precautelar la seguridad de los datos personales.-**

El Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas protege la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, al seguir un enfoque de administración de riesgos basado en políticas, estándares, pautas y procedimientos para cumplir con los objetivos de seguridad al tiempo que respalda los objetivos.

El ISSFA, utiliza el protocolo HTTPS para brindar seguridad en el uso de canales electrónicos.

El ISSFA está regido por el acuerdo ministerial No. 166, el mismo que dispone a las entidades de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva el uso obligatorio del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI), el mismo que en Art 7., establece que:

“Las entidades realizarán una evaluación de riesgos y diseñarán e implementarán el plan de manejo de riesgos de su institución, en base a la norma INEN ISO/IEC 27005 "Gestión del Riesgo en la Seguridad de la Información”.

### **CAPÍTULO IV**

#### **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO**

##### **Art. 10. Uso del portal.-**

El uso de los portales descritos en el Art. 3, de la presente política o de cualquiera de sus componentes, implica la aceptación expresa de los términos y condiciones de uso.

El Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas, dispone de portales Web para ofrecer información a los ciudadanos sobre la gestión que lleva adelante.

#### **Art. 11. Responsabilidad.-**

El Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas solamente será responsable del tratamiento y uso de los datos personales que obtenga en forma directa a través de los canales electrónicos descritos en el Art. 3.

El ISSFA publicará en sus canales electrónicos servicios relativos a convenios de carácter social por parte de terceros, en beneficio de sus afiliados; para lo cual dejará a su voluntad y responsabilidad el uso de estas prestaciones; por lo tanto, este instituto se deslinda del uso y tratamiento de datos que estos terceros realicen.

El ISSFA se deslinda de cualquier responsabilidad que pueda generar al usuario por cualquier uso inadecuado o contrario a los fines de los canales electrónicos descritos en el Art. 3.

El ISSFA no se hace responsable por la veracidad o exactitud de la información contenida en los enlaces a otros sitios web o que haya sido entregada por terceros.

#### **Art. 12. Obligaciones del usuario.-**

Son obligaciones del usuario:

- No dañar, inutilizar, modificar o deteriorar los canales electrónicos a los que tienen acceso, ni los contenidos incorporados y almacenados en éstos.
- No utilizar versiones de sistemas modificados con el fin de obtener accesos no autorizados a cualquier canal electrónico, contenido y/o servicios ofrecidos a través de estos.
- No interferir ni interrumpir el acceso, funcionalidad y utilización de canales electrónicos y redes conectados al mismo.